

Código rojo en las escuelas de Mendoza: guía rápida para saber en qué emergencias hay que llamar al SEC

18/02/2026



A partir de una nueva disposición de la **Dirección General de Escuelas (DGE)** y el **Ministerio de Salud**, las escuelas de Mendoza –tanto de gestión estatal como privada– deberán aplicar un nuevo protocolo obligatorio para el manejo de **emergencias y urgencias médicas**.

La medida surge tras detectar un incremento sostenido de llamadas al 911 por cuadros que podrían resolverse con primeros auxilios o intervención familiar.

¿Cuándo se debe llamar a la ambulancia?

La normativa es clara: el **Servicio de Emergencias Coordinado (SEC)** es un recurso crítico y su activación queda reservada exclusivamente para situaciones clasificadas como **emergencia (riesgo de vida inminente)** o **urgencia**.

Según el anexo de la resolución, los directivos y docentes deberán diferenciar los cuadros según su gravedad:

- **Emergencias (Código Rojo):** pérdida de conciencia, dificultad respiratoria grave, hemorragias masivas o traumatismos severos. En estos casos, la llamada al 911 es inmediata.
- **Situaciones de no urgencia:** cuadros leves como dolores de panza, estados febriles sin complicaciones o raspones menores **no deben motivar el pedido de una ambulancia**. En estos casos, la escuela debe contactar a los padres o tutores para que retiren al estudiante o realicen la consulta médica de forma particular.

Responsabilidades y pasos a seguir

El nuevo protocolo establece una hoja de ruta para el personal escolar:

1. **Evaluación inicial:** identificar si el cuadro es una emergencia real según los criterios técnicos del Anexo I.
2. **Llamada al 911:** de ser necesario, se debe informar con precisión lo que sucede para que el despachador asigne la prioridad correcta.
3. **Primeros Auxilios:** mientras llega la asistencia, el personal debe brindar los primeros auxilios básicos

(siempre que no ponga en riesgo la vida).

4. **Comunicación familiar:** es obligatorio dar aviso inmediato a los adultos responsables del menor.

Por qué se implementa este cambio

El principal argumento del Gobierno es la **disponibilidad operativa**. El uso inapropiado del SEC en las escuelas impacta directamente en la capacidad de respuesta para accidentes en la vía pública o emergencias domiciliarias. Con esta regulación, se busca que el sistema de salud no se vea saturado por traslados “programados” o consultas que no corresponden al ámbito de la emergencia.

Esta normativa ya se encuentra en vigencia y será difundida en todos los niveles educativos de la provincia para garantizar que cada docente y directivo sepa exactamente cómo actuar ante un accidente o enfermedad repentina en el aula.

Este es el anexo:

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/codigo-rojo-en-las-escuelas-de-mendoza-guia-rapida-para-saber-en-que-emergencias-hay-que-llamar-al-sec/>